



CONTRATO NÚMERO:	203-11-07-1111
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CANDELARIA
CONTRATISTA:	Maria Alejandra Hurtado Hernandez
CÉDULA DE CIUDADANIA O NIT:	1113656491
VALOR DEL CONTRATO:	\$11,200,000.00 once millones doscientos mil de pesos
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL A ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE CANDELARIA
FECHA DE INICIO:	2025-10-03
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	2025-11-30
SUPERVISOR:	PAUL ANDRES VARELA TACHA

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo: (15), de (Octubre) del (2025) al (04) de (Noviembre) del (2025), se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

ACTIVIDADES CONTRATADAS	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	EVIDENCIAS O PRODUCTOS
1. Realizar acompañamiento psicosocial en la atención integral de las transiciones de la primera infancia en preescolar de las instituciones educativas del municipio de Candelaria.	<p>1). Se corrobora que la contratista asistió el día 21 de octubre del 2025 a una capacitación con el equipo de la Secretaría de Educación denominada "Manejo de emociones y toma de decisiones", la cual se desarrolló en el marco del acompañamiento psicosocial a las transiciones de la primera infancia en preescolar de las instituciones educativas del municipio de Candelaria.</p> <p>Durante la jornada se realizaron diversas actividades pedagógicas y vivenciales orientadas al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, entre ellas el "Termómetro de emociones", el "Triqui por equipos" y el "Costurero de las emociones".</p> <p>El "Termómetro de emociones"</p>	<p>Soporte de avance 1).</p> <p>https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_69022d857fb3d8.95340607.jpg</p> <p>https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_69022d9223e4e1.88440409.jpeg</p> <p>Soporte de avance 2).</p> <p>https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_6902329d4957c1.39474952.pdf</p> <p>Soporte de avance 3).</p> <p>https://candelaria.contrata.cloud/ba</p>



permitió reflexionar sobre la intensidad y variabilidad de las emociones, ayudando a reconocer cómo estas influyen en la toma de decisiones y en la convivencia escolar. Así mismo, el "Triqui por equipos" fomentó el trabajo colaborativo, la empatía y el respeto por las ideas de los demás, fortaleciendo la comunicación asertiva y la cohesión grupal.

Finalmente, el "Costurero de las emociones" se desarrolló como un ejercicio simbólico de reparación emocional, en el cual los participantes identificaron aquello que sentían "roto" en sí mismos y, a través del acto de coser, representaron la posibilidad de sanar, reconstruir y reconciliarse con sus propias experiencias emocionales.

Esta experiencia formativa permitió fortalecer las competencias emocionales y relacionales de los participantes, promoviendo entornos educativos empáticos, reflexivos y emocionalmente saludables, en coherencia con los principios de la atención integral y el acompañamiento psicosocial en la primera infancia.

2). El 22 de octubre del 2025, la contratista asistió a una reunión con el equipo del Programa de Calidad Educativa y representantes del área psicosocial de la Secretaría de Educación de Candelaria. El propósito de la reunión fue articular acciones orientadas al fortalecimiento de las herramientas psicoemocionales de los estudiantes del municipio.

Durante la jornada se analizaron las principales necesidades emocionales identificadas en las instituciones educativas. La contratista destaca la importancia de integrar dentro del programa estrategias de educación

[nco_de_documentos/files/file_69022ff520fa55.98386562.jpeg](https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_69022ff520fa55.98386562.jpeg)

https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_69022ff60c7ca1.21169460.jpeg

https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_69023386259240.92697262.pdf



emocional, regulación afectiva y autocuidado. Estas estrategias buscan promover el bienestar, la sana convivencia y la prevención de problemáticas escolares.

La reunión permitió reafirmar el compromiso institucional con la atención integral y el desarrollo socioemocional de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo entornos escolares saludables, empáticos y emocionalmente equilibrados que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje y la calidad educativa en el municipio de Candelaria.

3). El 28 de octubre del 2025, la contratista asistió a una reunión interinstitucional entre los coordinadores de la Secretaría de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo y las psicólogas de primera infancia de la Secretaría de Educación del municipio de Candelaria.

Durante el encuentro, se articularon estrategias orientadas a fortalecer el acompañamiento a la primera infancia beneficiaria de las monitorías culturales y alianzas pedagógicas, promoviendo la unificación de criterios de trabajo, la planeación y el seguimiento conjunto de actividades, así como la capacitación de monitores y agentes pedagógicos en temas de atención integral y desarrollo socioemocional.

Se abordó la importancia de fortalecer las alianzas pedagógicas interinstitucionales para articular esfuerzos en la implementación de estrategias educativas, artísticas y culturales que beneficien a la población infantil y juvenil del municipio.

La reunión permitió reafirmar el compromiso conjunto de ambas secretarías con una gestión



	<p>articulada, inclusiva y sostenible, reconociendo la educación y la cultura como pilares fundamentales para el fortalecimiento social y comunitario de Candelaria.</p>	
<p>2. Apoyar los programas de acuerdo con los ajustes razonables de los niños, niñas de la primera infancia en preescolar de las instituciones educativas del municipio de Candelaria.</p>	<p>1). Se corrobora que el 16 de octubre de 2025, la contratista asistió a la capacitación de Primeros Auxilios Psicológicos dictada por la Secretaría de Salud en la escuela de música. En dicha capacitación se abordaron temas concernientes a los ajustes razonables para la atención de niños y niñas de la primera infancia en preescolar de las instituciones educativas del municipio de Candelaria.</p> <p>Durante la jornada, se la profundiza la importancia de realizar adaptaciones pedagógicas, emocionales y ambientales que respondan a las necesidades específicas de cada niño o niña, garantizando una atención integral, inclusiva y respetuosa de su ritmo de desarrollo. Se hace énfasis en la necesidad de aplicar el enfoque diferencial e inclusivo, reconociendo la diversidad funcional, emocional y sociocultural de la población infantil.</p> <p>Asimismo, se presentaron estrategias de acompañamiento psicosocial para identificar signos de alteración emocional o crisis en los niños, con el fin de intervenir de manera oportuna y empática, evitando la revictimización y fortaleciendo los factores de protección. Se promovió el trabajo articulado entre docentes, orientadores escolares, familias y profesionales del área psicosocial, como herramienta fundamental para garantizar entornos educativos seguros y emocionalmente saludables.</p>	<p>Soporte de avance 1).</p> <p>https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_6902305b513d23.82716534.jpeg</p> <p>https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_6902305cce3b33.17420400.jpeg</p> <p>https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_690233fb2c8fa8.36570594.pdf</p>



Esta capacitación contribuyó al fortalecimiento de las competencias técnicas y humanas del equipo psicosocial, brindando herramientas prácticas para el acompañamiento a la primera infancia y la implementación efectiva de los ajustes razonables en el aula, asegurando la participación, el aprendizaje y el bienestar de todos los niños y niñas del municipio.

3. Realizar taller o capacitación mensual de sensibilización con padres de familia/acudientes y población de la primera infancia con las respectivas articulaciones de la administración municipal y sus dependencias dentro de los espacios asignados por el superior.

1). El 24 de octubre del 2025, la contratista realizó un taller de sensibilización en el colegio Panebianco americano, sede Atanasio Girardot, con estudiantes de los grados segundo y tercero, con el propósito de fortalecer las habilidades socioemocionales necesarias para la adaptación escolar, la convivencia y el reconocimiento de la diversidad.

Durante la actividad, la contratista implementó un taller participativo orientado al fortalecimiento de competencias socioemocionales, abordando los conceptos de empatía, respeto, emociones y diversidad. A través de dinámicas lúdicas, reflexiones guiadas y ejercicios de expresión emocional, los estudiantes identificaron distintas formas de manifestar y regular sus emociones, reconocer las de los demás y comprender la importancia del respeto como base de las relaciones interpersonales.

Asimismo, la contratista promovió el reconocimiento de la diversidad como valor fundamental dentro del entorno escolar, resaltando que cada niño y niña posee características, habilidades y formas de aprendizaje únicas que enriquecen la vida colectiva del aula. El ejercicio permitió fomentar la escucha activa, la colaboración y el trabajo en equipo, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la

Soporte de avance 1).

https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_6902308a8ce141.87720935.jpeg

https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_6902308cacd260.73294826.jpeg



	<p>cohesión grupal.</p> <p>Esta experiencia contribuyó al desarrollo integral de los estudiantes, favoreciendo su adaptación a las dinámicas escolares propias de la transición hacia la educación básica y promoviendo entornos educativos inclusivos, empáticos y emocionalmente saludables. Del mismo modo, el espacio aportó al fortalecimiento del rol psicosocial en el acompañamiento pedagógico, articulando la educación emocional con la construcción de valores y la formación para la convivencia.</p>	
<p>4. Recopilar y digitalizar la información estadística semanal y realización de informes mensual de los beneficiarios atendidos en el Municipio de Candelaria haciendo entrega a través del medio requerido (físico y digital).</p>	<p>1). Entre el 15 de octubre del 2025 y el 4 de noviembre del 2025, se corrobora que la contratista realizó la digitalización semanal de la información psicosocial a través de la plataforma institucional compartida. El propósito de esta actividad fue mantener actualizados los registros y soportes documentales de las actividades desarrolladas en las instituciones educativas del municipio de Candelaria.</p> <p>Durante este periodo, la contratista consolidó y organizó la información correspondiente a los procesos de acompañamiento psicosocial, talleres y actividades formativas orientadas al fortalecimiento emocional y social de la población de primera infancia.</p> <p>Esta labor tuvo como finalidad garantizar la trazabilidad, el respaldo y la transparencia en la gestión de los procesos institucionales, asegurando una adecuada sistematización que facilite el seguimiento y la evaluación de las acciones implementadas en el marco de la atención integral a la primera infancia.</p>	<p>Soporte de avance 1).</p> <p>https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_690231f6001bf5.81633638.jpeg</p>

Otras actividades	<p>1). El contratista asistió el día 20 de octubre del 2025 a una reunión con la Oficina de Atención al Ciudadano. El propósito de la reunión fue generar estrategias para fortalecer y validar las acciones de la Secretaría de Educación en la atención al ciudadano.</p> <p>Durante el encuentro se socializaron propuestas para establecer una línea de acción conjunta, buscando articular procesos institucionales y promover una atención más eficiente, empática y oportuna hacia la ciudadanía.</p> <p>La reunión permitió consolidar acuerdos interinstitucionales orientados a mejorar los canales de comunicación, optimizar los tiempos de respuesta y garantizar una gestión pública cercana, transparente y orientada al servicio del ciudadano.</p>	<p>Soporte de avance 1).</p> <p>https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_690230b1e8f322.21354054.jpeg</p> <p>https://candelaria.contrata.cloud/banco_de_documentos/files/file_6902343d59e216.79466646.pdf</p>
-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INFORME FINANCIERO

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE. se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de \$11,200,000 PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE. Pagados en 4 cuotas iguales, por valor de \$2,800,000. PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE.

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
2025-10-17	\$2,800,000.00	\$140,000.00	\$2,660,000.00	\$8,400,000.00

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota No. 2, correspondiente al periodo: (15), de (Octubre) del (2025) al (04) de (Noviembre) del (2025).

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	C	NC
-----------------	---	----



Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" __SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S_ Administradora de Pensiones _Proteccion_ y entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) _Colmena_.	X	
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.	X	
PERSONA JURIDICA	C	NC
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen el día 04 del mes 11 de (2025).

Firma supervisor:

db65f6f090816b5f92bd94a378777fec

PAUL ANDRES VARELA TACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y decreto reglamentario 2362/12
<https://candelaria.contrata.cloud> .